

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Constitucional II – Dr. Gallego

1. FUNDAMENTACION

La Cátedra entiende que la constitución nacional debe tratar de ser desarrollada como un cuerpo legal vivo, con características ciertas de proyección y exigibilidad.

No basta con utilizar los principios constitucionales al intentar fundar un recurso extraordinario, este error (bastante común, incluso entre magistrados, lamentablemente) debe ser erradicado. El paradigma constitucional debe conocerse como norte de todas las relaciones, tanto como destinatarios como detentadores de poder y entre éstos y aquellos.

Para esto, se trata de generar la relación entre los contenidos teóricos y la realidad, estimulando el análisis de los alumnos de hechos, normas o pronunciamientos reales a la luz del plexo constitucional (ubicación, alcance, exigibilidad, contradicciones con otros principios constitucionales, etc.).

Uno de los sistemas utilizados es la incorporación de periódicos y revistas, con información actual. Consideramos que esto despierta una relación más inmediata, un interés cierto con el hecho a analizar.

La aparición de fallos de alguna relevancia para la materia son rápidamente incluídos en las clases, su actualidad ó importancia le otorgan interés y despiertan curiosidad en el alumno.

Sin olvidar que la ubicación de la materia en el esquema de la carrera no ha permitido entregar un panorama completo al alumno, tratamos de enseñar a buscar la jurisprudencia en los distintos sistemas, analizar el fallo y sus contenidos esenciales. Igual con las leyes, tratamos de interpretar juntos que intereses defiende, que elementos entrega el legislador al juez, al abogado y al ciudadano y que relación guarda con la normativa constitucional.

1. OBJETIVOS

1. Comprender los principios generales de la asignatura.
2. Ubicar las distintas asignaturas del plan de estudios de la carrera en relación al Derecho Constitucional.
3. Utilizar el lenguaje específico de la disciplina.

3- UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD I:

ORGANIZACIÓN DEL ESTADO ARGENTINO. El estado argentino: Federalismo, autonomía provincial y régimen municipal. Gobiernos de provincia, facultades delegadas, reservadas y concurrentes. Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, Garantía Federal. Intervención Federal.

UNIDAD II:

PODER CONSTITUYENTE. Titularidad y legitimidad de ejercicio. Mutaciones constitucionales. Poder constituyente de segundo y tercer grado. Reforma constitucional: procedimiento, participación del Congreso, convención constituyente, atribuciones, límites. El problema de la eventual inconstitucionalidad de la reforma. Situación de los Tratados con jerarquía constitucional.

UNIDAD III

SUPREMACÍA Y CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Tipología de nuestra constitución. Supremacía de la Constitución Nacional. Origen doctrinario. Arts. 31 y 75 inc. 22. Tratados. Constitución Nacional y reacciones internacionales. Control de constitucionalidad federal, provincia 1 y posibilidad de control municipal. Interpretación constitucional: evolución, criterios estáticos y dinámicos.

UNIDAD IV:

PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL. El derecho comunitario. Regionalismo ALALC-ALADI y Mercosur. Pacto de San José de Costa Rica. Art. 75 inc. 24 C. N. Organismos supranacionales gubernamentales y no gubernamentales. Posibilidad de legislación supraestatal. Delegación de competencia y jurisdicción . Tratados internacionales consagratorios de derechos humanos incorporados a la Constitución Nacional.

UNIDAD V:

EMERGENCIAS CONSTITUCIONALES. Constitución y emergencias. Estado de sitio. Ley Marcial, estado de guerras y extensión de la jurisdicción militar. Revolución y golpe de estado. Gobiernos de facto. Doctrinaria de facto. Defensa de la Constitución: sedición, traición y facultades extraordinarias. Imperio Constitucional. Resistencia, desobedencia civil, consecuencias.

UNIDAD VI:

PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN. Declaraciones, derechos y garantías. Garantías y su protección constitucional. Garantías generales: defensa y debido proceso, juez natural, prohibición de declarar contra sí mismo, derecho de ser oído. Acceso irrestricto a la Administración de Justicia. Delitos políticos. Pena de Muerte. Operatividad y programaticidad. Principios de legalidad y razonabilidad. El orden jerárquico de los derechos individuales. Derechos de primera, segunda y tercera generación. Derechos civiles sociales y culturales. El preámbulo: concepto, contenido y exigibilidad. Constitución nacional, desarrollo humano, crecimiento, educación y

cultura. Los derechos gremiales: convenios colectivos de trabajo, conciliación y arbitraje, el derecho de huelga, la seguridad social. Intereses difusos.

UNIDAD VII:

DERECHOS PATRIMONIALES. ORGANIZACIÓN ECONOMICA. Derecho de propiedad material é intelectual. Expropiación, confiscación, requisiciones, decomisos. Defensa del consumidor. Principios generales de derecho tributario constitucional. Tesoro nacional, su composición. Impuestos, tasas, contribuciones y otras tributaciones. Requisitos para la imposición. Bases constitucionales de la tributación: Legalidad, no confiscatoriedad, igualdad, razonabilidad. Coparticipación. Aduanas.

UNIDAD VIII:

DERECHOS POLÍTICOS. PODERES CONSTITUIDOS. Participación: nuevas formas. Entidades intermedias. Instituciones. Opinión Pública. Factores de presión y grupos de interés. Democracia semidirecta: Plebiscito. Referendum. Iniciativa popular. Consulta popular. Revocación de mandato. Ciudadanía y nacionalidad. Ejercicio de los derechos políticos activos y pasivos, extranjeros. Regímenes electorales: Lista completa, lista incompleta, sistema proporcional, ley de lemas, circunscripción uninominal. Sistemas indirectos. Partidos políticos. Su inclusión constitucional, sostenimiento económico. Candidatura y plataformas.

UNIDAD IX:

EL PODER LEGISLATIVO. Sistema bicameral. Diputados y Senadores: requisitos, duración del mandato, forma de su elección é integración del cuerpo, remuneración. Privilegios generales y particulares. Inmunidades, desafuero. Sesiones, distintos tipos, quorum, mayorías, comisiones legislativas. Atribuciones del Congreso. Facultades privativas de cada cámara. Juicio político. Proceso de formación y sanción de leyes. Iniciativa popular. Delegación. Disolución del Congreso en períodos de facto. Consecuencias.

UNIDAD X:

EL PODER EJECUTIVO. Integración, requisitos, forma de la elección, duración del mandato, posibilidad de reelección. Función del Vicepresidente. Acefalía. Atribuciones del poder ejecutivo. Poder de policía. Tribunales administrativos. Participación legislativa. Decretos reglamentarios y de necesidad y urgencia. Ministerios. Refrendo ministerial. El jefe de gabinete. Sus atribuciones y funciones específicas.

UNIDAD XI:

EL PODER JUDICIAL. Corte suprema, integración, funciones, requisitos para ser juez de la Nación. Inamobilidad é incolumnidad judicial. Competencia federal. Competencia originaria y por apelación. Justiciabilidad del Estado. Jurisdicción militar y administrativa. Cuestiones políticas no judiciables. El Consejo de la Magistratura, organización, atribuciones, integración. Facultades disciplinarias, presupuestarias y de selección. Elección de nuevos jueces. Jurys de enjuiciamiento. Juicio por jurados.

UNIDAD XII:

EL CONTROL DEL PODER. Organos de contralor: Auditoría General de la Nación,

ubicación, integración, control de legalidad, gestión y auditoría. Ministerio Público, autarquía financiera, autonomía funcional, designación, integración. Defensor del Pueblo, designación, funciones, inmunidad, personería. Sistemas políticos de control de poderes (veto, juicio político, voto de censura, etc.). Entes reguladores de servicios públicos.

UNIDAD XIII:

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL I. Habeas Corpus: Ley 23098, correctivo, preventivo y de extrañamiento. Procedimiento. Habeas Corpus y emergencias constitucionales. Amparo. Antecedentes jurisprudenciales. Casos "Siri" y "Kot", legitimación vigente, casos que comprende, casos excluidos. Habeas data, antecedentes en derecho comparado, casos en que procede, tipo de acción, requisitos.

UNIDAD XIV:

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL II Recurso extraordinario. Concepto, requisitos propios, requisitos comunes. Cuestión Federal. Arts. 14 y 15 Ley 48. Creaciones pretorianas: sentencia arbitraria, gravedad institucional y per saltum. Wright of certiorary. Jurisprudencia.

1. METODOLOGIA DE TRABAJO

Utilizamos un juego de roles (también en los exámenes), colocando a algunos en calidad de jueces, abogados defensores, fiscales, legisladores, funcionarios, etc., para poder apreciar las distintas labores y ópticas que puede arrojar la labor del profesional del derecho, siempre ajustando éstas a las mandas de la Constitución.

Se desarrolla así una interacción, de la que surgen estímulos en el razonamiento, que incorpora junto con elementos cotidianos los principios de la materia y de análisis crítico.

Hemos percibido que citar o leer un fallo, por importante que éste sea de acuerdo a nuestro criterio, sin entregar también los antecedentes, los hechos cuando éstos no surgen del mismo é incluso las circunstancias históricas, económicas o sociales en que se desenvolvió, no es fructífero desde el punto de vista docente. Difícilmente lleguen solos a comprender porque para la cátedra es importante ese pronunciamiento.

Por eso, en la metodología de trabajo destaco la importancia de la concurrencia a clase, pues en el diálogo se desarrollan contenidos no previstos, o se profundizan los previstos, más allá del título del programa.

Resulta importante destacar que la cátedra impone un trabajo práctico, generalmente analizar uno o dos fallos, los que varían cada cuatrimestre y son decididos por los Jefes de Trabajos Prácticos.

5- BIBLIOGRAFÍA GENERAL

BADENI, Gregorio; "Reforma Constitucional é Instituciones Políticas"; Ed. Ad Hoc.
BIANCHI, Alberto B.; "Control de Constitucionalidad"; Ed. Abaco de Rodolfo Depalma.
BIANCHI, Alberto B.; "La delegación legislativa"; Ed. Abaco de Rodolfo Depalma.

BIDART CAMPOS, Germán; "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino" Ed. Ediar.

EKMEKJIAN, Miguel Angel; "Manual de la Constitución Argentina"; Ed. Depalma.

EKMEKJIAN, Miguel Angel; "Tratado de Derecho Constitucional"; Ed. Depalma.

GONZALEZ CALDERON, Juan A.; "Curso de Derecho Constitucional"; Ed. Depalma.

IMAZ, E y REY, R.; "Hacia la reforma Constitucional"; Ed. Abaco de Rodolfo Depalma.

MILLER, Jonathan, GELLI, María Angélica y CAYUSO, Susana; "Constitución y Poder Político", Ed. Astra.

QUIROGA LAVIE, Humberto; "Curso de Derecho Constitucional"; Ed. Depalma.

RAMELLA, Pablo A.; "Derecho Constitucional"; Ed. Depalma.

ROSSATTI, Horacio, BARRA y Otros; La reforma de la Constitución"; Ed. Rubinzal-Culzoni.

SAGUES, Néstor P.; "Constitución de la Nación Argentina"; Ed. Astrea;1994.

SAGUES, Néstor P.; "Derecho Procesal Constitucional"; Ed. Astrea.

SAGUES, Néstor P.; "Elementos de Derecho Constitucional"; Ed. Astrea.

SAMPAY, Arturo E.; "La Reforma Constitucional"; Ed. La Plata.

VANOSSI, Jorge R.; "Teoría Constitucional"; Ed. Depalma.

VANOSSI, Jorge R.; "Recurso Extraordinario Federal"; Ed. Universidad.

1. EVALUACION

La evaluación se realiza a través de dos parciales, el primero escrito y el otro oral. En éste último se pide, además, el desarrollo del trabajo práctico y su defensa, para comprobar que los contenidos del programa han sido comprendidos y su correlación con las distintas materias de la carrera se alcanzaron, el manejo del lenguaje ha dejado de ser ajeno al alumno y éste se encuentra más familiarizado con él, por último se agrega el concepto que a través del curso (participación, comprensión, colaboración, etc.) demostró el examinado.